

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 2 de marzo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada, relativa a la instalación de evacuación de energía eléctrica denominada «Línea Aérea Alta Tensión. 220 kV S/C Futura SET Pinarejo-SET El Álamo» para la evacuación de los parques eólicos Pinarejo I y Pinarejo II, en los términos municipales de La Puebla de Cazalla, Osuna, El Saucejo, Los Corrales, en la provincia de Sevilla y Campillos en la provincia de Málaga. (PP. 789/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JGC.
Expediente: 283.156.
R.E.G.: 4.315.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Parque Eólico Pinarejo I-II, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada, para la instalación de evacuación de energía eléctrica denominada «Línea Aérea Alta Tensión. 220 kV S/C Futura SET Pinarejo-SET El Álamo» para la evacuación de los parques eólicos Pinarejo I y Pinarejo II, y ubicada en los términos municipales de La Puebla de Cazalla, Osuna, El Saucejo, Los Corrales (Sevilla), y Campillos (Málaga) cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Parque Eólico Pinarejo, S.L., B-86248411.
Domicilio: C/ Marqués de Villamagna, 3, planta 5, 28001 Madrid.
Denominación de la instalación: Línea Aérea Alta Tensión 220 kV S/C Futura SET Pinarejo-SET Álamo.
Términos municipales afectados: La Puebla de Cazalla, Osuna, El Saucejo, Los Corrales (Sevilla) y Campillos (Málaga).
Emplazamiento de la Instalación: «Puerto de la Encina, Cerro del Pedro Benítez, La Granilla, Cerro de Quebrantaencinas».
Finalidad de la instalación: Evacuación y transporte de energía eléctrica generada por tecnología Eólica (b.2.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

Origen: SET Pinarejo.
Final: SET El Álamo.
Sistema: Corriente alterna trifásica.
Frecuencia: 50 Hz.
Tensión nominal: 220 kV.
Tensión más elevada de la red: 245 kV.
Zona RLAT: B.
Categoría: Especial.
Longitud: 26,224 km.
Número de circuitos: 1.
Tipo de conductor: LA-455 CONDOR.
Número de conductores por fase: 1.
Temperatura máxima del conductor: 85°C.
Potencia máxima de diseño: 60 MVA.
Número de cables de tierra de fibra óptica: 1.
Tipo de cable de tierra de fibra óptica: OPGW Tipo II 25 kA.
Número de cables de tierra de acero: N/A.
Tipo de cable de tierra de acero: N/A.
Zona: B.
Tipo de aislamiento: U160BSP.
Tipo de apoyos y material: Apoyos metálicos de celosía Ac. Galv.
Número de apoyos nuevos a instalar: 73.
Cimentaciones: Tetrabloque.
Puestas a tierra: Picas metálicas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 2 de marzo de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.